



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ORDEN AYG/287/2016, de 11 de abril, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de grupos y estrategias de desarrollo local, adaptados a la medida 19 «LEADER» del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

Los artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y los artículos 42 a 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 establecen el procedimiento para seleccionar los grupos de acción local para ser candidatos a la elaboración de una estrategia de desarrollo local participativo.

Por Orden AYG/358/2015, de 30 de abril, se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos y estrategias de desarrollo local, adaptados a la medida 19 «LEADER» del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

Todos los solicitantes que concurrieron al proceso de selección acreditaron el cumplimiento de las condiciones establecidas para ser candidatos a la elaboración de una estrategia de desarrollo local participativo.

Una vez que se han llevado a cabo los trabajos por parte de la Comisión de Selección, establecida en el artículo 9 de la mencionada convocatoria, en virtud de los acuerdos alcanzados en las reuniones celebradas por la misma y considerando la propuesta formulada por su Presidente, con fecha 11 de abril de 2016 se dicta propuesta de resolución.

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 ha informado favorablemente dicha propuesta.

Por su parte, la Orden AYG/177/2016, de 8 de marzo, modificada por la Orden AYG/260/2016, de 7 de abril, establece criterios comunes para la asignación de fondos públicos destinados a las estrategias de desarrollo local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y regula criterios de selección de los proyectos.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 de la citada Orden AYG/358/2015, de 30 de abril,

RESUELVO

Primero.– Seleccionar como Grupos de Acción Local y estrategias de desarrollo local en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 a las entidades que figuran en el Anexo 1.

Segundo.— De conformidad con las previsiones financieras incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, y lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Orden AYG/177/2016, de 8 de marzo, por la que se establecen criterios comunes para la asignación de fondos públicos asignados a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y se regulan criterios de selección de proyectos, se asigna a cada Grupo de Acción Local que ha de aplicar las estrategias seleccionadas, la dotación financiera inicial de fondos públicos que aparece reflejada en el Anexo 2.1, incluyendo los gastos de funcionamiento que corresponden a cada Grupo. Esta asignación inicial se podrá ir ampliando en función de lo establecido en los artículos 5, 6 y 9 de la mencionada Orden AYG/177/2016, de 8 de marzo.

De acuerdo con lo dispuesto en la citada orden, de la asignación establecida en el Anexo 2.1, el 25% como máximo se destinará a gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local. Estos importes se indican en el Anexo 2.2.

Tercero.— La aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Acción Local seleccionados se llevará a cabo, en los territorios delimitados en la relación de municipios que, en cada caso, aparecen relacionados en el Anexo 3. Este ámbito de actuación recoge los ajustes que se han producido con los acuerdos alcanzados en los territorios afectados. En todo caso, en la relación de municipios deberán respetarse las exclusiones que se establecen en el Anexo n.º 1 de la Orden AYG/358/2015, de 30 de abril.

Cuarto.— La aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local seleccionadas está condicionada al cumplimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, de la Orden AYG/177/2016, 8 de marzo, del Manual de Procedimiento del Organismo Pagador para las Estrategias de Desarrollo Local y de toda la normativa que sea de aplicación a este tipo de actuaciones.

Quinto.— En el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los Grupos de Acción Local seleccionados comunicarán al titular de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, todos los cambios que se hayan podido producir desde la convocatoria efectuada por la Orden AYG/358/2015, de 30 de abril, hasta la publicación de la presente orden con motivo de las subsanaciones. En todo caso, deberán remitir la siguiente documentación:

- Ficha resumen del Grupo de Acción Local, elaborada siguiendo el modelo establecido en el anexo 4 de la Orden AYG/358/2015, de 30 de abril.
- Certificado bancario con la cuenta de la que es titular el Grupo de Acción Local a la que transferir en su momento los fondos que le correspondan.
- Designación de la Entidad que desempeñará la función de Responsable Administrativo y Financiero, así como copia del convenio suscrito con la misma para el desempeño de esta labor.

Una vez que se aprueben el Régimen de Ayudas y el Manual del Procedimiento del Organismo Pagador para las Estrategias de Desarrollo Local, se deberá remitir, para su aprobación por el titular de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, el Procedimiento Interno de Gestión a aplicar por el Grupo de Acción Local, con todos los contenidos que se especifican en la letra f)

del artículo 4 de la Orden AYG/358/2015, de 30 de abril, e incluyendo los criterios de selección de los proyectos y baremación conforme se establece en el Capítulo III de la Orden AYG/177/2016, de 8 de marzo.

Sexto.– Se considerarán elegibles los conceptos correspondientes a los gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local seleccionados que se produzcan a partir del 1 de enero de 2016, con los límites y cuantías que se establezcan para cada uno de ellos.

En virtud del artículo 42 del Reglamento (UE) 1305/2013 y del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, los Grupos de Acción Local seleccionados podrán solicitar un anticipo que no podrá superar el 50% de la asignación para los gastos de funcionamiento. La solicitud de anticipo dirigida al titular de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria se llevará a cabo de acuerdo con el modelo del Anexo 4. Las solicitudes de anticipo indicadas requerirán la formalización previa del documento de compromiso al que se hace referencia en el apartado octavo.

Séptimo.– Las responsabilidades de los Grupos de Acción Local relativas a la gestión y control de las estrategias son:

1.– Resolver las solicitudes de ayuda presentadas por los promotores de las operaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Local seleccionadas, cumpliendo, en todo caso:

- a) La Orden AYG/177/2016, de 8 de marzo.
- b) El régimen de ayudas que sea de aplicación a este tipo de actuaciones.
- c) El Manual del Procedimiento del Organismo Pagador para las Estrategias de Desarrollo Local.
- d) El Procedimiento Interno de Gestión del Grupo de Acción Local, atendiendo especialmente a los criterios de selección.

2.– Tanto el Grupo de Acción Local, como los promotores de operaciones aprobadas, están sujetos a las disposiciones comunitarias de control establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 y en el Reglamento (UE) n.º 1306/2013.

3.– Realizar los controles administrativos establecidos en el artículo 48 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 809/2014, para las Submedidas 19.2 y 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, excepto cuando el Grupo de Acción Local sea el promotor de la operación, todo ello en aplicación del artículo 60 de citado reglamento.

4.– La Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria es el órgano directivo responsable de realizar los controles administrativos a la submedida 19.4 y al resto de submedidas cuando el Grupo de Acción Local sea el promotor de la operación, así como de los controles sobre el terreno establecidos por el artículo 49 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 809/2014 a todas las submedidas de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

5.– Sin perjuicio de lo indicado en los apartados anteriores, el Grupo de Acción Local queda sometido al control de la Comisión Europea, del Organismo Pagador de la Comunidad de Castilla y León, y de los demás órganos fiscalizadores de la Comunidad de Castilla y León, la Administración General del Estado y de la Unión Europea. Igual sometimiento a este control tendrán los promotores de las operaciones subvencionadas, debiendo el Grupo de Acción Local informar a éstos sobre este particular, cuya aceptación es condición necesaria para la concesión de la ayuda.

Octavo.– La aplicación directa de la Estrategia de Desarrollo Local se iniciará con la formalización del documento de compromiso al que se hace referencia en el artículo 2 de la Orden AYG/177/2016, de 8 de marzo.

Noveno.– Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Asimismo, con carácter previo y potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes. Los plazos indicados deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el «B.O.C. y L.».

Valladolid, 11 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura y Ganadería,
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA

ANEXO 1**VALORACIONES OBTENIDAS**

| GRUPO DE ACCIÓN LOCAL | | VALORACIONES (Art. 10,4 de la Orden AYG/358/2015, de 30 de abril) | | | |
|-------------------------|--|---|------------|------------|--------|
| | | GRUPO | TERRITORIO | ESTRATEGIA | TOTAL |
| ADRIMO (AV) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA MORAÑA | 75,90 | 85,28 | 72,00 | 233,18 |
| ASIDER (AV) | ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA BARCO-PIEDRAHITA-GREDOS | 72,48 | 91,19 | 70,61 | 234,28 |
| ADERAVI (AV) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE ÁVILA | 80,38 | 95,14 | 72,50 | 248,02 |
| TIÉTAR (AV) | CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL TIÉTAR | 65,14 | 79,47 | 65,00 | 209,61 |
| ADECOAR (BU) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL ARLANZA | 87,34 | 89,70 | 58,20 | 235,24 |
| ADECO BUREBA (BU) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMARCAL BUREBA | 90,54 | 80,71 | 69,50 | 240,75 |
| ADECO CAMINO (BU) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS COMARCAS CIRCUNDANTES DEL CAMINO DE SANTIAGO | 72,32 | 91,96 | 62,40 | 226,68 |
| AGALSA (BU) | ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DE LA DEMANDA | 79,11 | 89,97 | 68,50 | 237,58 |
| MERINDADES (BU) | ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL MERINDADES | 86,96 | 89,40 | 69,00 | 245,36 |
| RIBERA DE DUERO (BU) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA | 94,78 | 92,06 | 67,50 | 254,34 |
| ADESCAS (LE) | ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA ZONA DE SAHAGÚN-SURESTE DE LEÓN | 95,32 | 96,01 | 68,00 | 259,33 |
| ASODEBI (LE) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA BERCIANA | 87,51 | 84,85 | 76,31 | 248,67 |
| CUATRO VALLES (LE) | ASOCIACIÓN CUATRO VALLES | 81,46 | 82,10 | 69,90 | 233,46 |
| POEDA (LE) | ASOCIACIÓN POEDA, PÁRAMO ÓRBIGO ELSA DESARROLLO ASOCIADO | 86,71 | 79,64 | 74,50 | 240,85 |
| RIAÑO (LE) | ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL MONTAÑA DE RIAÑO | 81,89 | 94,53 | 67,11 | 243,53 |
| MONTAÑAS DELTELENO (LE) | ASOCIACIÓN MONTAÑAS DEL TELENO | 82,44 | 91,41 | 71,56 | 245,41 |
| ARADUEY – CAMPOS (PA) | ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE TIERRA DE CAMPOS PALENTINA | 90,46 | 97,79 | 73,00 | 261,25 |

| GRUPO DE ACCIÓN LOCAL | | VALORACIONES (Art. 10,4 de la Orden AYG/358/2015, de 30 de abril) | | | |
|----------------------------|--|---|------------|------------|--------|
| | | GRUPO | TERRITORIO | ESTRATEGIA | TOTAL |
| CERRATO (PA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DEL CERRATO PALENTINO | 85,09 | 70,32 | 72,00 | 227,41 |
| MONTAÑA PALENTINA (PA) | AGRUPACIÓN COMARCAL DE DESARROLLO DE LA MONTAÑA PALENTINA | 84,76 | 78,91 | 64,00 | 227,67 |
| PÁRAMOS Y VALLES PA (PA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS COMARCAS NATURALES DE LOS PÁRAMOS Y VALLES PALENTINOS | 73,05 | 91,23 | 61,40 | 225,68 |
| ADECOCIR (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE CIUDAD RODRIGO | 70,39 | 95,59 | 64,00 | 229,98 |
| ADEZOS (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA OESTE DE SALAMANCA | 69,36 | 98,53 | 67,90 | 235,79 |
| ADREGAG (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO DE LAS COMARCAS DE CAMPO CHARRO, ALBA DE TORMES Y GUIJUELO | 94,88 | 82,87 | 70,31 | 248,06 |
| ADRISS (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS SIERRAS DE SALAMANCA | 66,32 | 93,49 | 71,50 | 231,31 |
| NORDESTE DE SALAMANCA (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL ENDÓGENO DEL TERRITORIO NORDESTE DE SALAMANCA | 84,58 | 91,06 | 71,00 | 246,64 |
| AIDESCOM (SG) | ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL EN LA COMARCA DE SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA | 72,13 | 79,37 | 66,11 | 217,61 |
| CODINSE (SG) | ASOCIACIÓN COORDINADORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NORDESTE DE SEGOVIA | 80,22 | 91,58 | 60,00 | 231,80 |
| HONORSE – PINARES (SG) | ASOCIACIÓN HONORSE – TIERRA DE PINARES | 92,32 | 79,16 | 66,90 | 238,38 |
| SEGOVIA SUR (SG) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SEGOVIA SUR | 89,23 | 72,69 | 60,20 | 222,12 |
| ADEMA (SO) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO DE ALMAZÁN Y OTROS MUNICIPIOS | 83,91 | 80,63 | 70,40 | 234,94 |
| ASOPIVA (SO-BU)) | ASOCIACIÓN PINARES EL VALLE PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL | 75,52 | 87,10 | 72,00 | 234,62 |
| PROYNERSO (SO) | ASOCIACIÓN PROYECTO NORESTE DE SORIA | 77,33 | 89,00 | 69,50 | 235,83 |
| TIERRAS DEL CID (SO) | ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID | 93,14 | 82,30 | 77,11 | 252,55 |
| CAMPOS TOROZOS (VA) | ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS | 87,47 | 85,90 | 72,31 | 245,68 |

| GRUPO DE ACCIÓN LOCAL | | VALORACIONES (Art. 10,4 de la Orden AYG/358/2015, de 30 de abril) | | | |
|--------------------------------|---|---|------------|------------|---------------|
| | | GRUPO | TERRITORIO | ESTRATEGIA | TOTAL |
| DUERO ESGUEVA (VA) | ASOCIACIÓN DUERO ESGUEVA | 76,36 | 89,46 | 60,50 | 226,32 |
| RUTA DEL MUDÉJAR (VA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL RUTA DEL MUDÉJAR | 81,29 | 82,77 | 63,90 | 227,96 |
| VALLADOLID NORTE (VA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO DE TIERRA DE CAMPOS – ZONA NORTE DE VALLADOLID | 83,41 | 92,43 | 69,61 | 245,45 |
| ZONA CENTRO DE VALLADOLID (VA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO EN LA ZONA CENTRO DE VALLADOLID | 80,22 | 82,76 | 69,00 | 231,98 |
| ADATA (ZA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALISTE, TABARA Y ALBA | 83,45 | 91,81 | 71,61 | 246,87 |
| ADERISA (ZA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO RURAL INTEGRAL DE SAYAGO | 82,85 | 85,87 | 59,90 | 228,62 |
| ADISAC- LA VOZ (ZA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DE SANABRIA Y CARBALLEDA, LA VOZ | 90,32 | 84,54 | 63,81 | 238,67 |
| MACOVALL (ZA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MANCOMUNIDADES DE LA COMARCA DE LOS VALLES DE BENAVENTE (MACOVALL 2000) | 93,22 | 88,22 | 67,40 | 248,84 |
| ADRI PALOMARES (ZA) | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL PALOMARES (VÍA DE LA PLATA, SALINAS, NORTE DUERO) | 72,48 | 91,55 | 61,50 | 225,53 |
| TORGUVI (ZA) | ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL TORO, GUAREÑA Y VINO | 93,79 | 83,62 | 60,50 | 237,91 |

ANEXO 2.1**ASIGNACIÓN FINANCIERA INICIAL****(INCLUYENDO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)**

| GRUPO DE ACCIÓN LOCAL | | GASTO PÚBLICO TOTAL (EUROS) (Art. 4 Orden AYG/177/2016) | FEADER (80%) (EUROS) | COFINANCIACIÓN NACIONAL (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN + ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO) (20%) (EUROS) |
|------------------------------|---|--|---------------------------------------|---|
| ADRIMO (AV) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA MORÑA | 1.170.148,97 | 936.119,18 | 234.029,79 |
| ASIDER (AV) | ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA BARCO-PIEDRAHITA-GREDOS | 1.215.831,96 | 972.665,57 | 243.166,39 |
| ADERAVI (AV) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE ÁVILA | 1.307.465,57 | 1.045.972,46 | 261.493,11 |
| TIÉTAR (AV) | CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL TIÉTAR | 1.015.829,98 | 812.663,98 | 203.166,00 |
| ADECOAR (BU) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL ARLANZA | 1.054.004,75 | 843.203,80 | 210.800,95 |
| ADECO BUREBA (BU) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMARCAL BUREBA | 1.235.575,60 | 988.460,48 | 247.115,12 |
| ADECO CAMINO (BU) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS COMARCAS CIRCUNDANTES DEL CAMINO DE SANTIAGO | 1.216.996,20 | 973.596,96 | 243.399,24 |
| AGALSA (BU) | ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DE LA DEMANDA | 1.249.977,01 | 999.981,61 | 249.995,40 |
| MERINDADES (BU) | ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL MERINDADES | 1.200.828,16 | 960.662,53 | 240.165,63 |
| RIBERA DE DUERO (BU) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA | 1.197.576,68 | 958.061,34 | 239.515,34 |
| ADESCAS (LE) | ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA ZONA DE SAHAGÚN-SURESTE DE LEÓN | 1.195.012,05 | 956.009,64 | 239.002,41 |
| ASODEBI (LE) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA BERCIANA | 1.370.621,21 | 1.096.496,97 | 274.124,24 |
| CUATRO VALLES (LE) | ASOCIACIÓN CUATRO VALLES | 1.214.372,96 | 971.498,37 | 242.874,59 |
| POEDA (LE) | ASOCIACIÓN POEDA, PÁRAMO ÓRBIGO ELSA DESARROLLO ASOCIADO | 1.305.312,23 | 1.044.249,78 | 261.062,45 |



| GRUPO DE ACCIÓN LOCAL | | GASTO PÚBLICO TOTAL (EUROS) (Art. 4 Orden AYG/177/2016) | FEADER (80%) (EUROS) | COFINANCIACIÓN NACIONAL (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN + ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO) (20%) (EUROS) |
|----------------------------|--|--|-------------------------|---|
| RIAÑO (LE) | ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL MONTAÑA DE RIAÑO | 1.204.139,89 | 963.311,91 | 240.827,98 |
| MONTAÑAS DELTELENO (LE) | ASOCIACIÓN MOTAÑAS DEL TELENO | 1.207.308,11 | 965.846,49 | 241.461,62 |
| ARADUEY – CAMPOS (PA) | ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE TIERRA DE CAMPOS PALENTINA | 1.288.934,12 | 1.031.147,30 | 257.786,82 |
| CERRATO (PA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DEL CERRATO PALENTINO | 1.159.312,37 | 927.449,90 | 231.862,47 |
| MONTAÑA PALENTINA (PA) | AGRUPACIÓN COMARCAL DE DESARROLLO DE LA MONTAÑA PALENTINA | 1.054.409,46 | 843.527,57 | 210.881,89 |
| PÁRAMOS Y VALLES PA (PA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS COMARCAS NATURALES DE LOS PÁRAMOS Y VALLES PALENTINOS | 1.101.231,95 | 880.985,56 | 220.246,39 |
| ADECOCIR (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE CIUDAD RODRIGO | 1.225.081,18 | 980.064,94 | 245.016,24 |
| ADEZOS (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA OESTE DE SALAMANCA | 1.245.160,13 | 996.128,10 | 249.032,03 |
| ADREGAG (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO DE LAS COMARCAS DE CAMPO CHARRO, ALBA DE TORMES Y GUIJUELO | 1.229.780,21 | 983.824,17 | 245.956,04 |
| ADRISS (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS SIERRAS DE SALAMANCA | 1.166.387,16 | 933.109,73 | 233.277,43 |
| NORDESTE DE SALAMANCA (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL ENDÓGENO DEL TERRITORIO NORDESTE DE SALAMANCA | 1.245.289,36 | 996.231,49 | 249.057,87 |
| AIDESCO (SG) | ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL EN LA COMARCA DE SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA | 1.080.041,78 | 864.033,42 | 216.008,36 |
| CODINSE (SG) | ASOCIACIÓN COORDINADORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NORDESTE DE SEGOVIA | 1.122.537,29 | 898.029,83 | 224.507,46 |
| HONORSE – PINARES (SG) | ASOCIACIÓN HONORSE – TIERRA DE PINARES | 1.133.743,16 | 906.994,53 | 226.748,63 |
| SEGOVIA SUR (SG) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SEGOVIA SUR | 1.081.107,67 | 864.886,14 | 216.221,53 |



| GRUPO DE ACCIÓN LOCAL | | GASTO PÚBLICO TOTAL (EUROS) <small>(Art. 4 Orden AYG/177/2016)</small> | FEADER (80%) (EUROS) | COFINANCIACIÓN NACIONAL (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN + ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO) (20%) (EUROS) |
|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|---|
| ADEMA (SO) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO DE ALMAZÁN Y OTROS MUNICIPIOS | 1.397.678,12 | 1.118.142,50 | 279.535,62 |
| ASOPIVA (SO-BU) | ASOCIACIÓN PINARES EL VALLE PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL | 1.142.854,65 | 914.283,72 | 228.570,93 |
| PROYNERSO (SO) | ASOCIACIÓN PROYECTO NORESTE DE SORIA | 1.352.306,31 | 1.081.845,05 | 270.461,26 |
| TIERRAS DEL CID (SO) | ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID | 1.342.081,40 | 1.073.665,12 | 268.416,28 |
| CAMPOS TOROZOS (VA) | ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS | 1.107.139,54 | 885.711,63 | 221.427,91 |
| DUERO ESGUEVA (VA) | ASOCIACIÓN DUERO ESGUEVA | 1.037.817,54 | 830.254,03 | 207.563,51 |
| RUTA DEL MUDÉJAR (VA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL RUTA DEL MUDÉJAR | 1.144.914,58 | 915.931,66 | 228.982,92 |
| VALLADOLID NORTE (VA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO DE TIERRA DE CAMPOS – ZONA NORTE DE VALLADOLID | 1.159.590,55 | 927.672,44 | 231.918,11 |
| ZONA CENTRO DE VALLADOLID (VA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO EN LA ZONA CENTRO DE VALLADOLID | 1.076.866,53 | 861.493,22 | 215.373,31 |
| ADATA (ZA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALISTE, TABARA Y ALBA | 1.219.596,89 | 975.677,51 | 243.919,38 |
| ADERISA (ZA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO RURAL INTEGRAL DE SAYAGO | 1.075.222,27 | 860.177,82 | 215.044,45 |
| ADISAC- LA VOZ (ZA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DE SANABRIA Y CARBALLEDA, LA VOZ | 1.212.305,96 | 969.844,77 | 242.461,19 |
| MACOVALL (ZA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MANCOMUNIDADES DE LA COMARCA DE LOS VALLES DE BENAVENTE (MACOVALL 2000) | 1.095.641,41 | 876.513,13 | 219.128,28 |
| ADRI PALOMARES (ZA) | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL PALOMARES (VÍA DE LA PLATA, SALINAS, NORTE DUERO) | 1.084.160,75 | 867.328,60 | 216.832,15 |
| TORGUVI (ZA) | ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL TORO, GUAREÑA Y VINO | 1.057.806,28 | 846.245,02 | 211.561,26 |

ANEXO 2.2**ASIGNACIÓN FINANCIERA INICIAL
(SÓLO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)**

| GRUPO DE ACCIÓN LOCAL | | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (EUROS) |
|---------------------------------|--|---|
| ADRIMO (AV) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA MORAÑA | 292.537,24 |
| ASIDER (AV) | ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA BARCO-PIEDRAHITA-GREDOS | 303.957,99 |
| ADERAVI (AV) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE ÁVILA | 326.866,39 |
| TIÉTAR (AV) | CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL TIÉTAR | 253.957,49 |
| ADECOAR (BU) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL ARLANZA | 263.501,19 |
| ADECO BUREBA (BU) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMARCAL BUREBA | 308.893,90 |
| ADECO CAMINO (BU) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS COMARCAS CIRCUNDANTES DEL CAMINO DE SANTIAGO | 304.249,05 |
| AGALSA (BU) | ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DE LA DEMANDA | 312.494,25 |
| MERINDADES (BU) | ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL MERINDADES | 300.207,04 |
| RIBERA DE DUERO (BU) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA | 299.394,17 |
| ADESCAS (LE) | ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA ZONA DE SAHAGÚN-SURESTE DE LEÓN | 298.753,01 |
| ASODEBI (LE) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA BERCIANA | 342.655,30 |
| CUATRO VALLES (LE) | ASOCIACIÓN CUATRO VALLES | 303.593,24 |
| POEDA (LE) | ASOCIACIÓN POEDA, PÁRAMO ÓRBIGO ESLA DESARROLLO ASOCIADO | 326.328,06 |
| RIAÑO (LE) | ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL MONTAÑA DE RIAÑO | 301.034,97 |
| MONTAÑAS DELTELENO (LE) | ASOCIACIÓN MOTAÑAS DEL TELENO | 301.827,03 |
| ARADUEY – CAMPOS (PA) | ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE TIERRA DE CAMPOS PALENTINA | 322.233,53 |
| CERRATO (PA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DEL CERRATO PALENTINO | 289.828,09 |
| MONTAÑA PALENTINA (PA) | AGRUPACIÓN COMARCAL DE DESARROLLO DE LA MONTAÑA PALENTINA | 263.602,37 |
| PÁRAMOS Y VALLES PA (PA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS COMARCAS NATURALES DE LOS PÁRAMOS Y VALLES PALENTINOS | 275.307,99 |
| ADECOCIR (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE CIUDAD RODRIGO | 306.270,30 |

| GRUPO DE ACCIÓN LOCAL | | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (EUROS) |
|--------------------------------|---|---|
| ADEZOS (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA OESTE DE SALAMANCA | 311.290,03 |
| ADREGAG (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO DE LAS COMARCAS DE CAMPO CHARRO, ALBA DE TORMES Y GUIJUELO | 307.445,05 |
| ADRISS (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS SIERRAS DE SALAMANCA | 291.596,79 |
| NORDESTE DE SALAMANCA (SA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL ENDÓGENO DEL TERRITORIO NORDESTE DE SALAMANCA | 311.322,34 |
| AIDESCOM (SG) | ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL EN LA COMARCA DE SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA | 270.010,45 |
| CODINSE (SG) | ASOCIACIÓN COORDINADORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NORDESTE DE SEGOVIA | 280.634,32 |
| HONORSE – PINARES (SG) | ASOCIACIÓN HONORSE – TIERRA DE PINARES | 283.435,79 |
| SEGOVIA SUR (SG) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SEGOVIA SUR | 270.276,92 |
| ADEMA (SO) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO DE ALMAZÁN Y OTROS MUNICIPIOS | 349.419,53 |
| ASOPIVA (SO-BU)) | ASOCIACIÓN PINARES EL VALLE PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL | 285.713,66 |
| PROYNERSO (SO) | ASOCIACIÓN PROYECTO NORESTE DE SORIA | 338.076,58 |
| TIERRAS DEL CID (SO) | ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID | 335.520,35 |
| CAMPOS TOROZOS (VA) | ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS | 276.784,89 |
| DUERO ESGUEVA (VA) | ASOCIACIÓN DUERO ESGUEVA | 259.454,39 |
| RUTA DEL MUDÉJAR (VA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL RUTA DEL MUDÉJAR | 286.228,65 |
| VALLADOLID NORTE (VA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO DE TIERRA DE CAMPOS – ZONA NORTE DE VALLADOLID | 289.897,64 |
| ZONA CENTRO DE VALLADOLID (VA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO EN LA ZONA CENTRO DE VALLADOLID | 269.216,63 |
| ADATA (ZA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALISTE, TABARA Y ALBA | 304.899,22 |
| ADERISA (ZA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO RURAL INTEGRAL DE SAYAGO | 268.805,57 |
| ADISAC- LA VOZ (ZA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DE SANABRIA Y CARBALLEDA, LA VOZ | 303.076,49 |
| MACOVALL (ZA) | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MANCOMUNIDADES DE LA COMARCA DE LOS VALLES DE BENAVENTE (MACOVALL 2000) | 273.910,35 |
| ADRI PALOMARES (ZA) | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL PALOMARES (VÍA DE LA PLATA, SALINAS, NORTE DUERO) | 271.040,19 |
| TORGUVI (ZA) | ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL TORO, GUAREÑA Y VINO | 264.451,57 |

ANEXO 3**TERRITORIOS DE APLICACIÓN.– RELACIÓN DE MUNICIPIOS****ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA MORAÑA:**

Adanero, Albornos, Aldeaseca, Arévalo, Aveinte, Barromán, Bercial de Zapardiel, Las Berlanas, Bernuy-Zapardiel, Blasconuño de Matababras, Blascosancho, El Bohodón, Cabezas de Alambre, Cabezas del Pozo, Cabizuela, Canales, Cantiveros, Castellanos de Zapardiel, Cisla, Collado de Contreras, Constanzana, Crespos, Donjimeno, Donvidas, Espinosa de los Caballeros, Flores de Ávila, Fontiveros, Fuente del Sauz, Fuentes del Año, Gimialcón, Gotarrendura, Gutiérrez-Muñoz, Hernansancho, Horcajo de las Torres, Langa, Madrigal de las Altas Torres, Maello, Mamblas, Monsalupe, Moraleja de Matababras, Muñomer del Peco, Muñosancho, Narros del Castillo, Narros de Saldueña, Nava de Arévalo, Órbita, El Oso, Pajares de Adaja, Palacios de Goda, Papatrigo, Pedro Rodríguez, Peñalba de Ávila, Pozanco, Rasueros, Riocabado, Rivilla de Barajas, Salvadíos, Sanchidrián, San Esteban de Zapardiel, San Juan de la Encinilla, San Pascual, San Pedro del Arroyo, Santo Domingo de las Posadas, Santo Tomás de Zabarcos, San Vicente de Arévalo, Sinlabajos, Tiñosillos, Vega de Santa María, Velayos, Villanueva de Gómez, Villanueva de A cereal y Viñegra de Moraña.

ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA BARCO-PIEDRAHITA-GREDOS:

Aldeanueva de Santa Cruz, La Aldehuela, Amavida, Avellaneda, El Barco de Ávila, Becedas, Becedillas, Bohoyo, Bonilla de la Sierra, La Carrera, Casas del Puerto de Villatoro, Cepeda la Mora, Collado de Mirón, Garganta del Villar, Gilbuena, Gilgarcía, La Horcajada, Hoyorredondo, Hoyos del Collado, Hoyos del Espino, Hoyos de Miguel Muñoz, Junciana, El Losar, Los Llanos del Tormes, Malpartida de Corneja, Medinilla, Mengamuñoz, Mesegar de Corneja, El Mirón, Muñotello, Navacepedilla de Corneja, Nava del Barco, Navadijos, Navaescorial, Navalanguilla, Navalperal de Tormes, Navarredonda de Gredos, Navatejares, Neila de San Miguel, Piedrahita, Poveda, Pradosegar, Puerto Castilla, San Bartolomé de Bejar, San Bartolomé de Corneja, San Lorenzo de Tormes, San Martín de la Vega del Alberche, San Marín del Pimpollar, San Miguel de Corneja, Santa María del Berrocal, Santa María de los Caballeros, Santiago del Collado, Solana de Ávila, Tormellas, Tórtoles, Umbrías, Vadillo de la Sierra, Villafranca de la Sierra, Villanueva del Campillo, Villar de Corneja, Villatoro, Zapardiel de la Ribera, San Juan de Gredos y Santiago de Tormes.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE ÁVILA: Arevalillo, El Barraco, Berrocalejo de Aragona, Blascomillán, Brabos, Bularros, Burgohondo, Cabezas del Villar, Cardeñosa, Casasola, Cebreros, Cillán, La Colilla, Chamartín, El Fresno, Gallegos de Altamios, Gallegos de Sobrinos, Gemuño, Grandes y San Martín, Herradón de Pinares, Herreros de Suso, La Hija de Dios, Hoyocasero, El Hoyo de Pinares, Hurtumpascual, Mancera de Arriba, Marjabálago, Martín, Mertiherrero, Martínez, Mediana de Voltoya, Mingorría, Mironcillo, Mirueña de los Infanzones, Muñana, Muñico, Muñogalindo, Muñogrande, Muñoque, Narrillos del Álamo, Narrillos del Rebollar, Narros del Puerto, Navalacruz, Navalmoral, Navalosa, Navalperal de Pinares, Navalunga, Navaquesera, Navarredondilla, Navarrevisca, Las Navas del Marqués, Navatagordo, Niharra, Ojos Albos, Padiernos, El Parral, Pascualcobo, Peguerinos, Riofrío, Salobral, San Bartolomé de Pinares, Sanchorreja, San Esteban de los Patos, San García de Ingelmos, San Juan de la Nava, San Juan del Molinillo, San Juan del Olmo, San Miguel de Serrezuela, Santa Cruz de Pinares, Santa María del Arroyo, La Serrada, Serranillos, Sigeres, Solana de Rioalmar, Solosancho, Sotalvo, El Tiemblo, Tolbaños, Tornadizos de Ávila, La Torre, Valdecasa, Villafior, Vita, Zapardiel de la Calzada, Santa María del Cubillo, Diego del Carpio y Villanueva de Ávila.

CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL TIÉTAR: La Adrada, El Arenal, Arenas de San Pedro, Candeleda, Casavieja, Casillas, Cuevas del Valle, Fresnedilla, Gavilanes, Guisando, Higuera de las Dueñas, El Hornillo, Lanzahita, Mijares, Mombeltrán, Navahondilla, Pedro Bernardo, Piedralaves, Poyales del Hoyo, San Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle, Santa María del Tiétar, Sotillo de la Adrada y Villarejo del Valle.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL ARLANZA: Albillos, Los Ausines, Avellanosa de Muñó, Barrio de Muñó, Belbimbre, Carcedo de Burgos, Cardeñuela-Riopico, Castrillo del Val, Cebrecos, Ciadoncha, Cilleruelo de Abajo, Cilleruelo de Arriba, Cogollos, Cubillo del Campo, Cuevas de San Clemente, Fontioso, Hontoria de la Cantera, Hurones, Iglesiarrubia, Lerma, Madrigal del Monte, Madrigalejo del Monte, Mahamud, Mazuela, Mecerreyes, Modúbar de la Emparedada, Nebreda, Omillos de Muñó, Orbaneja-Riopico, Palazuelos de Muñó, Peral de Arlanza, Pineda Trasmonte, Presencio, Puenteadura, Quintanilla de la Mata, Quintanilla del Coco, Revillarruz, Royuela de Río Franco, Rubena, Santa Cecilia, Santa Inés, Santa María del Campo, Santibáñez del Val, Solarana, Tejada, Tórdomar, Torrecilla del Monte, Torrepadre, Valdorros, Valles de Palenzuela, Villafruela, Villahoz, Villalmanzo, Villamayor de los Montes, Villangómez, Villaverde del Monte, Villaverde-Mogina, Villayerno- Morquillas, Villazopeque, Zael y Quintanilla Torduelles.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMARCAL BUREBA: Abajas, Aguas Cándidas, Aguilar de Bureba, Alcocero de Mola, Altable, Ameyugo, Arraya de Coca, Bañuelos de Bureba, Los Barrios de Bureba, Bascuñana, Belorado, Berzosa de Bureba, Bozoo, Briviesca, Buggedo, Busto de Bureba, Cantabrana, Carcedo de Bureba, Carrias, Cascajares de Bureba, Castildelgado, Castil de Peones, Cerezo de Riotirón, Cerratón de Juarros, Condado de Treviño, Cubo de Bureba, Encio, Espinosa del Camino, Fresneña, Fresno de Riotirón, Fresno de Rodilla, Fuentebureba, Galbarros, Grisaleña, Ibrillos, Llano de Bureba, Miranda de Ebro, Miraveche, Monasterio de Rodilla, Navas de Bureba, Padrones de Bureba, Pancorbo, Piérnigas, Poza de la Sal, Prádanos de Bureba, La Puebla de Arganzón, Quintanabureba, Quintanaelez, Quintanaortuño, Quintanapalla, Quintanavides, Quintanilla San García, Quintanilla-Vivar, Redecilla del Camino, Redecilla del Campo, Reinoso, Rojas, Rublacedo de Abajo, Rucandio, Salas de Bureba, Salinillas de Bureba, Santa Gadea del Cid, Santa María del Invierno, Santa María-Ribarredonda, Santa Olalla de Bureba, Sotragero, Tosantos, Vallarta de Bureba, Valle de Oca, Valluércanes, La Vid de Bureba, Vileña, Vitoria de Rioja, Villaescusa la Sombría, Villambistia, Villanueva de Teba, Zuñeda, Valle de las Navas y Merindad de Río Ubierna.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS COMARCAS CIRCUNDANTES DEL CAMINO DE SANTIAGO: Arenillas de Riopisuerga, Los Balbases, Basconcillos del Tozo, Cavia, Castellanos de Castro, Castrillo de Riopisuerga, Castrillo Mota de Judíos, Castrojeriz, Cayuela, Celada del Camino, Estépar, Frandovinez, Grijalba, Hontanas, Las Hormazas, Hornillos del Camino, Huérmeces, Humada, Iglesias, Isar, Itero del Castillo, Manciles, Melgar de Fernamental, Montorio, Padilla de Abajo, Padilla de Arriba, Palacios de Riopisuerga, Pampliega, Pedrosa del Páramo, Pedrosa del Príncipe, Pedrosa del Río Urbel, Las Quintanillas, Rabé de las Calzadas, Revilla-Vallejera, Rezmondo, Sargentos de la Lora, Sasamón, Sordillos, Sotresgudo, Susinos del Páramo, Tamarón, Tardajos, Tobar, Tubilla del Agua, Urbel del Castillo, Valle de Valdelucio, Vallejera, Villadiego, Villaldemiro, Villamayor de Treviño, Villamedianilla, Villanueva de Argaño, Villaquirán de la Puebla, Villaquirán de los Infantes, Villasandino, Villegas, Zarzosa de Riopisuerga, Valle de Santibáñez, Valle de Sedano, Alfoz de Quintanadueñas y Rebolledo de la Torre.

ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DE LA DEMANDA: Arlanzón, Atapuerca, Barbadillo de Herreros, Barbadillo del Mercado, Barbadillo del Pez, Barrios de Colina, Cabezón de la Sierra, Campolara, Carazo, Cascajares de la Sierra, Castrillo de la Reina, Contreras, Covarrubias, Fresneda de la Sierra Tirón, La Gallega, Hacinas, Hortigüela, Huerta de Arriba, Ibeas de Juarros, Jaramillo de la Fuente, Jaramillo Quemado, Jurisdicción de Lara, Mambrillas de Lara, Mamolar, Monasterio de la Sierra, Moncalvillo, Monterrubio de la Demanda, Palazuelos de la Sierra, Pineda de la Sierra, Pinilla de los Barruecos, Pinilla de los Moros, Pradoluengo, Rábanos, Retuerta, La Revilla, Revilla del Campo, Riocavado de la Sierra, Salas de los Infantes, San Adrián de Juarros, San Millán de Lara, Santa Cruz del Valle Urbión, Santo Domingo de Silos, San Vicente del Valle, Tinieblas, Torrelara, Valmala, Valle de Valdelaguna, Villaespasa, Villafranca-Montes de Oca, Villagalijo, Villamiel de la Sierra, Villanueva de Carazo, Villasur de Herreros, Villoruebo, Vizcaínos y Varios (comunidades, ledanías, etc.).

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL MERINDADES: Alfoz de Bricia, Alfoz de Santa Gadea, Los Altos, Arija, Berberana, Cillaperlata, Espinosa de los Monteros, Frías, Junta de Traslaloma, Junta de Villalba de Losa, Jurisdicción de San Zadornil, Medina de Pomar, Merindad de Cuesta-Urría, Merindad de Montija, Merindad de Sotoscueva, Merindad de Valdeporres, Merindad de Valdivielso, Oña, Partido de la Sierra en Tobalina, Trespaderme, Valle de Manzanedo, Valle de Mena, Valle de Tobalina, Valle de Valdebezana, Valle de Zamanzas, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y Valle de Losa.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA: Adrada de Haza, Anguix, Aranda de Duero, Arandilla, Arauzo de Miel, Arauzo de Salce, Arauzo de Torre, Bahabón de Esgueva, Baños de Valdearados, Berlangas de Roa, Brazacorta, Cabanes de Esgueva, Caleruega, Campillo de Aranda, Castrillo de la Vega, Ciruelos de Cervera, Coruña del Conde, La Cueva de Roa, Espinosa de Cervera, Fresnillo de las Dueñas, Fuentecén, Fuentelcésped, Fuentelisendo, Fuentemolinos, Fuentenebro, Fuentespina, Gumiel de Hizán, Gumiel de Mercado, Haza, Hontangas, Hontoria de Valdearados, La Horra, Hoyales de Roa, Huerta del Rey, Mambrilla de Castejón, Milagros, Moradillo de Roa, Nava de Roa, Olmedillo de Roa, Oquillas, Pardilla, Pedrosa de Duero, Peñaranda de Duero, Pinilla Trasmonte, Quemada, Quintana del Pidio, Roa, San Juan del Monte, San Marín de Rubiales, Santa Cruz de la Salceda, Santa María de Mercadillo, Santibáñez de Esgueva, La Sequera de Haza, Sotillo de la Ribera, Terradillos de Esgueva, Torregalindo, Torresandino, Tórtoles de Esgueva, Tubilla del Lago, Vadocondes, Valdeande, Valdezate, La Vid, Villaescusa de Roa, Villalba de Duero, Villalbilla de Gumiel, Villanueva de Gumiel, Villatuelda y Zazuar.

ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA ZONA DE SAHAGÚN-SURESTE DE LEÓN: Almanza, Bercianos del Real Camino, El Burgo Ranero, Calzada del Coto, Campazas, Castilfalé, Castrotierra del Valmadrigal, Cea, Cebanico, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Escobar de Campos, Fuentes de Carbajal, Gordaliza del Pino, Gordoncillo, Grajal de Campos, Gusendos de los Oteros, Izagre, Joarilla de las Matas, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Matadeón de los Oteros, Matanza, Pajares de los Oteros, Sahagún, Santa Cristina de Valmadrigal, Santa María del Monte de Cea, Santas Martas, Valdefresno, Valdemora, Valdepolo, Valderas, Valverde-Enrique, Vallecillo, Vilalbraz, Villamartín de Don Sancho, Villamol, Villamoratiel de las Matas, Villasabariego, Villaselán y Villazanzo de Valderaduey.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA BERCIANA: Arganza, Balboa, Barjas, Benuza, Bembibre, Berlanga del Bierzo, Borrenes, Cabañas Raras, Cacabelos, Candín, Camponaraya, Carracedelo, Carucedo Castropodame, Congosto, Corullón, Cubillos del Sil, Fabero, Folgoso de la Ribera, Igüeña, Molinaseca, Noceda, Oencia, Palacios del Sil, Páramo del Sil, Peranzanes, Puente de Domingo Flórez, Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Sancedo, Sobrado, Toreno, Torre del Bierzo, Trabadelo, Vega de Espinareda, Vega de Valcarce, Villafranca del Bierzo y Villadecanes.

ASOCIACIÓN CUATRO VALLES: Los Barrios de Luna, Cabrillanes, Cármenes, Carrocera, Cuadros, Garrafe de Torío, Magaz de Cepeda, Matallana de Torío, Murias de Paredes, Las Omañas, La Pola de Gordón, Quintana del Castillo, Riello, Rioseco de Tapia, La Robla, San Emiliano, Santa María de Ordás, Sena de Luna, Soto y Amio, Valdesamario, Vegacervera, Villablino, Villagatón, Villamejil y Villamanín,

ASOCIACIÓN POEDA, PÁRAMO ÓRBIGO ESLA DESARROLLO ASOCIADO: Algadefe, Alija del Infantado, La Antigua, Ardón, Benavides, Bercianos del Páramo, Bustillo del Páramo, Cabreros del Río, Campo de Villavidel, Carrizo, Cebrones del Río, Cimanos de la Vega, Cimanos del Tejar, Chozas de Abajo, Fresno de la Vega, Hospital de Órbigo, Laguna Dalga, Laguna de Negrillos, Llamas de la Ribera, Onzonilla, Pobladura de Pelayo García, Pozuelo del Páramo, Quintana del Marco, Regueras de Arriba, Roperuelos del Páramo, San Adrián del Valle, San Esteban de Nogales, San Millán de los Caballeros, San Pedro Bercianos, Santa María del Páramo, Santa Marina del Rey, Santovenia de la Valduncina, Soto de la Vega, Toral de los Guzmanes, Turcia, Urdiales del Páramo, Valdefuentes del Páramo, Valdevimbre, Valencia de Don Juan, Valverde de la Virgen, Vega de Infanzones, Villadangos del Páramo, Villademor de la Vega, Villamandos, Villamañán, Villanueva de las Manzanas, Villaquejida, Villarejo de Órbigo, Villares de Órbigo, Villaturiel, Villazala, Zotes del Páramo y Villaornate y Castro.

ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL MONTAÑA DE RIAÑO: Acebedo, Boca de Huérgano, Boñar, Burón, Cistierna, Crémenes, Cubillas de Rueda, La Ercina, Gradefes, Maraña, Oseja de Sajambre, Posada del Valdeón, Prado de la Guzpeña, Prioro, Puebla de Lillo, Reyero, Riaño, Sabero, Santa Colomba de Curueño, Valdelugeros, Valdepiélago, Valderrueda, La Vecilla, Vegaquemada y Vegas del Condado.

ASOCIACIÓN MOTAÑAS DEL TELENO: Astorga, La Bañeza, Brazuelo, Castrillo de Cabrera, Castrillo de la Valduerna, Castroalbón, Castrocontrigo, Destriana, Encinedo, Lucillo, Luyego, Palacios de la Valduerna, Quintana y Congosto, Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, San Justo de la Vega, Santa Colomba de Somoza, Santa Elena de Jamuz, Santa María de la Isla, Santiago Millas, Truchas, Valderrey, Val de San Lorenzo, Villamontán de la Valduerna y Villaobispo de Otero.

ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE TIERRA DE CAMPOS PALENTINA: Abarca de Campos, Abia de las Torres, Amayuelas de Arriba, Ampudia, Amusco, Arconada, Autilla del Pino, Autillo de Campos, Baquerín de Campos, Becerril de Campos, Belmonte de Campos, Boada de Campos, Boadilla del Camino, Boadilla de Rioseco, Calzada de los Molinos, Capillas, Cardeñosa de Volpejera, Carrión de los Condes, Castil de la Vega, Castromocho, Cervatos de la Cueva, Cisneros, Espinosa de Villagonzalo, Frechilla, Frómista, Fuentes de Nava, Fuentes de Valdepero, Grijota, Guaza de Campos, Husillos, Itero de la Vega, Lantadilla, Lomas, Manquillos, Marcilla de Campos, Mazariegos, Mazuecos de Valdeginete, Meneses de Campos, Monzón de Campos, Moratinos, Osormillo, Paredes de Nava, Pedraza de

Campos, Perales, Piña de Campos, Población de Arroyo, Población de Campos, Pozo de Urama, Requena de Campos, Revenga de Campos, Ribas de Campos, Riberos de la Cueva, San Cebrían de Campos, San Mamés de Campos, San Román de la Cuba, Santa Cecilia de Alcor, Santoyo, Támara de Campos, Torremonjón, Valde-Ucieza, Villacidaler, Villada, Villaherreros, Villalcázar de Sirga, Villalcón, Villalobón, Villamartín de Campos, Villamuera de la Cueva, Villanueva del Rebollar, Villarmentero de Campos, Villarramiel, Villasarracino, Villaumbrales, Villerías de Campos, Villoldo, Villovieco, Osorno la Mayor y Valle del Retortillo.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DEL CERRATO PALENTINO: Alba de Cerrato, Antigüedad, Astudillo, Baltanás, Venta de Baños, Castrillo de Don Juan, Castrillo Onielo, Cevico de la Torre, Cevico Navero, Cobos de Cerrato, Cordovilla la Real, Cubillas de Cerrato, Dueñas, Espinosa de Cerrato, Hermedes de Cerrato, Herrera de Valdecañas, Hontoria de Cerrato, Hornillos de Cerrato, Magaz de Pisuerga, Melgar de Yuso, Palenzuela, Población de Cerrato, Quintana del Puente, Reinoso de Cerrato, Soto de Cerrato, Tabanera de Cerrato, Tariego de Cerrato, Torquemada, Valbuena de Pisuerga, Valdeolmillos, Valle de Cerrato, Vertavillo, Villaconancio, Villahán, Villalaco, Villamediana, Villaviudas, Villodre y Villodrigo.

AGRUPACIÓN COMARCAL DE DESARROLLO DE LA MONTAÑA PALENTINA: Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán, Berzosilla, Brañosera, Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo, Guardo, Muda, Polentinos, Pomar de Valdivia, Respenda de la Peña, Salinas de Pisuerga, Santibáñez de Ecla, Santibáñez de la Peña, Triollo, Velilla del Río Carrión, La Pernía y San Cebrían de Mudá.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS COMARCAS NATURALES DE LOS PÁRAMOS Y VALLES PALENTINOS: Alar del Rey, Ayuela, Bárcena de Campos, Báscones de Ojeda, Buenavista de Valdavia, Bustillo de la Vega, Bustillo del Páramo de Carrión, Calahorra de Boedo, Castrillo de Villavega, Collazos de Boedo, Congosto de Valdavía, Dehesa de Romanos, Fresno del Río, Herrera de Pisuerga, Lagartos, La Vid de Ojeda, Ledigos, Mantinos, Micieces de Ojeda, Nogal de las Huertas, Olea de Boedo, Olmos de Ojeda, Páramo de Boedo, Payo de Ojeda, Pedrosa de la Vega, Pino del Río, Poza de la Vega, Prádanos de Ojeda, La Puebla de Valdavia, Quintanilla de Onsoña, Renedo de la Vega, Revilla de Collazos, Saldaña, San Cristobal de Boedo, Santa Cruz de Boedo, Santervás de la Vega, La Serna, Sotobañado y Priorato, Tabanera de Valdavia, Valderrábano, Villabasta, Villaeles de Valdavia, Villalba de Guardo, Villaluenga de la Vega, Villameriel, Villamoronta, Villanuño de Valdavia, Villaprovedo, Villarrabé, Villasila de Valdavia, Villaturde, Villota del Páramo y Loma de Ucieza.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE CIUDAD RODRIGO: Abusejo, Agallas, La Alameda de Gardón, La Alamedilla, Alba de Yeltes, La Alberquería de Argañán, Aldea del Obispo, Aldehuela de Yeltes, La Atalaya, Boada, El Bodón, La Bouza, Cabrillas, Campillo de Azaba, Carpio de Azaba, Casillas de Flores, Castillejo de Martín Viejo, Castraz, Ciudad Rodrigo, Dios le Guarde, La Encina, Espeja, La Fuente de San Esteban, Fuenteguinaldo, Fuentes de Oñoro, Gallegos de Argañán, Herguijuela de Ciudad Rodrigo, Ituero de Azaba, Martiago, Martín de Yeltes, Monsagro, Morasverdes, Navasfrías, Pastores, El Payo, Peñaparda, Puebla de Azaba, Puebla de Yeltes, Puerto Seguro, Retortillo, Robleda, Saelices el Chico, Sancti-Spiritus, El Saúgo, Sepulcro Hilario, Serradilla del Arroyo, Serradilla del Llano, Tenebrón, Villar de Argañán, Villar de Ciervo, Villar de la Yegua, Villasrubias y Zamorra.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA OESTE DE SALAMANCA:

Ahigal de los Aceiteros, Ahigal de Villarino, Aldeadávila de la Ribera, Almendra, Bañobárez, Barceo, Barruecopardo, Bermellar, Bogajo, Brincones, Cabeza del Caballo, Cerezal de Peñahorcada, Cerralbo, Cipérez, El Cubo de Don Sancho, Doñinos de Ledesma, Encina de San Silvestre, Encinasola de los Com., Espadaña, La Fregeneda, Fuenteliante, Gejuelo del Barro, Guadramiro, Hinojosa de Duero, Iruelos, Ledesma, Lumbrales, El Manzano, Masueco, La Mata de Ledesma, Mieza, Milano, Monleras, Moronta, Olmedo de Camaces, La Peña, Peralejos de Abajo, Peralejos de Arriba, Pereña de la Ribera, Pozos de Hinojo, Puertas, La Redonda, Saldeana, Sanchón de la Ribera, Sando, San Felices de los Gallegos, Santa María de Sando, Sardón de los Frailes, Saucelle, Sobradillo, Trabanca, Tremendal de Tormes, Valderodrigo, Valsalabroso, La Vídola, Vilvestre, Villar de Peralonso, Villar de Samaniego, Villares de Yeltes, Villarino de los Aires, Villamayor, Villamuerto, Villasbuenas, Villasdardo, Villaseco de los Gamitos, Villaseco de los Reyes, Villavieja de Yeltes, Vitigudino, Yecla de Yeltes y La Zarza de Pumareda.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO DE LAS COMARCAS DE CAMPO CHARRO, ALBA DE TORMES Y GUIJUELO:

Alba de Tormes, Aldeaseca de Alba, Aldeatejada, Aldeavieja de Tormes, Aldehuela de la Bóveda, Anaya de Alba, Arapiles, Armenteros, Barbadillo, Barbalos, Beleña, Berrocal de Huebra, Berrocal de Salvatierra, Buenamadre, Buenavista, Calzada de Don Diego, Canillas de Abajo, Carrascal del Obispo, Coca de Alba, Chagarcía Medianero, Ejeme, Encinas de Abajo, Encinas de Arriba, Fresno Alhándiga, Gajates, Galindo y Perahuy, Galinduste, Galisancho, Garcihernandez, Garcirrey, Guijuelo, Horcajo Medianero, Larrodrigo, Martinamor, Matilla de los Caños del Río, La Maya, Membibre de la Sierra, Miranda de Azán, Montejo, Monterrubio de la Sierra, Morille, Mozárbez, Narros de Matalayegua, Navales, Pedraza de Alba, Pedrosillo de Alba, Pedrosillo de los Aires, Pelarrodriguez, Pelayos, Peñarandilla, Pizarral, Robliza de Cojos, Rollán, La Sagrada, Salvatierra de Tormes, Sanchón de la Sagrada, San Muñoz, San Pedro de Rozados, Sieteiglesias de Tormes, Tabera de Abajo, La Tala, Terradillos, Valdecarros, Valdemierque, Vecinos, Las Veguillas y Villalba de los Llanos.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS SIERRAS DE SALAMANCA:

La Alberca, Aldeacipreste, Aldeanueva de la Sierra, San Miguel del Robledo, La Bastida, El Cabaco, La Cabeza de Bejar, La Calzada de Béjar, Candelario, Cantagallo, Casafranca, Las Casas del Conde, Cepeda, Cereceda de la Sierra, El Cerro, Cespadosa de Tormes, Cilleros de la Bastida, Colmenar de Montemayor, Cristóbal, Endrinal, Escurial de la Sierra, Frades de la Sierra, Fresnedoso, Fuenterroble de Salvatierra, Fuentes de Béjar, Gallegos de Solmirón, Garcibuey, Guijo de Ávila, Herguijuela de la Sierra, Herguijuela del Campo, Horcajo de Montemayor, La Hoya, Lagunilla, Ladrada, Linares de Riofrío, Madroñal, El Maillo, Miranda del Castañar, Mogarraz, Molinillo, Monforte de la Sierra, Monleón, Montemayor del Río, Navacarros, Nava de Béjar, Nava de Francia, Naval moral de Béjar, Navamorales, Navarredonda de la Rinconada, Peñacaballera, Peromingo, Pinedas, Puebla de San Medel, Puente del Congosto, Puerto de Béjar, La Rinconada de la Sierra, Sanchotello, San Esteban de la Sierra, San Martín del Castañar, San Miguel de Valero, Santibáñez de Béjar, Santibáñez de la Sierra, Los Santos, Sequeros, La Sierpe, Sorihuela, Sotoserrano, Tamames, El Tejado, Tejeda y Segoyuela, El Tornadizo, Valdefuentes de Sangusín, Valdehijaderos, Valdelacasa, Valdelageve, Valero, Valverde de Valdelacasa, Vallejera de Riofrío y Villanueva del Conde.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL ENDÓGENO DEL TERRITORIO NORDESTE DE SALAMANCA:

Alaraz, Alconada, Aldealengua, Aldeanueva de

Figuerola, Aldearrodrigo, Aldearrubia, Aldeaseca de la Frontera, Almenara de Tormes, Añover de Tormes, Arabayona, Arcediano, El Arco, Babilafuente, Bóveda de Río Almar, Cabezabellosa de la Calzada, Calbarrasa de Abajo, Calbarrasa de Arriba, Calzada de Valdunciel, El Campo de Peñaranda, Cantalapiedra, Cantalpino, Cantaracillo, Carrascal de Barregas, Castellanos de Moriscos, Cordovilla, Doñinos de Salamanca, Espino de la Orbada, Florida de Liébana, Forfoleda, Golpejas, Gomecello, Huerta, Juzbado, Macotera, Machacón, Malpartida, Mancera de Abajo, Castellanos de Villiquera, Monterrubio de Armuña, Moriñigo, Moriscos, Nava de Sotobral, Negrilla de Palencia, La Orbada, Pajares de Laguna, Palacios del Arzobispo, Palaciosrubios, Palencia de Negrilla, Parada de Arriba, Parada de Rubiales, Paradinas de San Juan, Pedrosillo el Ralo, El Pedroso de la Armuña, Pelabravo, Peñaranda de Bracamonte, El Pino de Tormes, Pitiegua, Poveda de las Cintas, Rágama, Salmoral, San Cristóbal de la Cuesta, San Morales, San Pedro del Valle, San Pelayo de Guareña, Santiago de la Puebla, Santiz, Tarazona de Guareña, Tardáguila, Topas, Tordillos, Torresmenudas, Valdelosa, Valdunciel, Valverdón, Vega de Tirados, La Vellés, Ventosa del Río Almar, Villaflores, Villagonzalo de Tormes, Villar de Gallimazo, Valverde de Guareña, Villoria, Villorueta, Zamayón, Zarpicos y Zorita de la Frontera.

ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL EN LA COMARCA DE SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA: Abades, Aldeanueva del Codonal, Aldea Real, Aldehuela del Codonal, Anaya, Añe, Armuña, Bercial, Bernardos, Coca, Codorniz, Domingo García, Donhierro, Encinillas, Escalona del Prado, Escarbajosa de Cabezas, Fuente de Santa Cruz, Garcillán, Hontanares de Eresma, Los Huertos, Juarros de Riomoros, Juarros de Voltoya, Labajos, Lastras del Pozo, Marazoleja, Marazuela, Martín Miguel, Martín Muñoz de la Dehesa, Martín Muñoz de las Posadas, Marugán, Melque de Cercos, Migueláñez, Montejo de Arévalo, Monterrubio, Mozoncillo, Muñozpedro, Nava de la Asunción, Navas de Oro, Nieva, Ortigosa de Pestaño, Rapariegos, Roda de Eresma, San Cristóbal de la Vega, Sangarcía, Santa María la Real de Nieva, Santiuste de San Juan Bautista, Tabanera la Luenga, Tolocirio, Valverde del Majano, Villeguillo y Yanguas de Eresma.

ASOCIACIÓN COORDINADORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NORDESTE DE SEGOVIA: Alconada de Maderuelo, Aldeacorvo, Aldealengua de Santa María, Aldeanueva de la Serrezuela, Aldehorno, Aldeonte, Ayllón, Barbolla, Bercimuel, Boceguillas, Campo de San Pedro, Carrascal del Rio, Casla, Castillejo de Mesleón, Castro de Fuentidueña, Castrojimeno, Castroserna de Abajo, Castroserracín, Cedillo de la Torre, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Cilleruelo de San Mamés, Condado de Castilnovo, Corral de Ayllón, Duruelo, Encinas, Fresno de Cantespino, Fresno de la Fuente, Grajera, Honrubia de la Cuesta, Languilla, Maderuelo, Montejo de la Vega de la Serrezuela, Moral de Hormuez, Navares de Ayuso, Navares de en Medio, Navares de las Cuevas, Pajarejos, Pradales, Prádena, Riaguas de San Bartolomé, Riaza, Ribota, Riofrío de Riaza, San Pedro de Gaíllos, Santa Marta del Cerro, Santo Tomás del Puerto, Sebúlcór, Sepúlveda, Sequera de Fresno, Sotillo, Torreadrada, Urueñas, Valdevacas de Montejo, Valle de Tabladillo, Ventosilla y Tejadilla y Villaverde de Montejo.

ASOCIACIÓN HONORSE – TIERRA DE PINARES: Adrados, Aguilafuente, Aldeasoña, Cabezuela, Calabazas de Fuentidueña, Cantalejo, Carbonero el Mayor, Cobos de Fuentidueña, Cuéllar, Chañe, Fresneda de Cuéllar, Frumales, Fuente el Olmo de Fuentidueña, Fuente el Olmo de Íscar, Fuentepelayo, Fuentepiñel, Fuenterrebollo, Fuentesauco de Fuentidueña, Fuentesoto, Fuentidueña, Gomezserracín, Hontalbilla, Laguna de Contreras, Lastras de Cuéllar, Mata de Cuéllar, Membibre de la Hoz, Navalilla, Navalmanzano, Olombrada, Perosillo, Pinarejos, Pinarnegrillo, Remondo, Sacramenia,

Samboal, San Cristóbal de Cuéllar, Sanchonuño, San Martín y Mudrián, San Miguel de Bernuy, Sauquillo de Cabezas, Torrecilla del Pinar, Turégano, Valtiendas, Valledado, Veganzones, Villaverde de Íscar, Zarzuela del Pinar, Cozuelos de Fuentidueña y Cuevas de Provanco.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SEGOVIA SUR: Adrada de Pirón, Aldealengua de Pedraza, Arahuetes, Arcones, Arevalillo de Cega, Basardilla, Bernuy de Porreros, Brieva, Caballar, Cabañas de Polendos, Cantimpalos, Collado Hermoso, Cubillo, Escobar de Polendos, El Espinar, Espirido, Gallegos, Ituero y Lama, La Losa, Matabuena, La Matilla, Muñoveros, Navafría, Navas de San Antonio, Orejana, Otero de Herreros, Palazuelos de Eresma, Pedraza, Pelayos del Arroyo, Puebla de Pedraza, Rebollo, San Ildefonso o La Granja, Santiuste de Pedraza, Santo Domingo de Pirón, Segovia, Sotosalvos, Torrecaballeros, Torreiglesias, Torre Val de San Pedro, Trescasas, Valdeprados, Valdevacas y Guijar, Valseca, Valleruela de Pedraza, Valleruela de Sepúlveda, Vegas de Matute, Villacastín, Zarzuela del Monte, Ortigosa del Monte, Navas de Riofrío y San Cristóbal de Segovia.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO DE ALMAZÁN Y OTROS MUNICIPIOS: Agradas, Alcubilla de las Peñas, Alentisque, Almaluez, Almazán, Alpanseque, Arcos de Jalón, Arenillas, Baraona, Barca, Barcones, Bayubas de Abajo, Bayubas de Arriba, Berlanga de Duero, Borjabad, Caltojar, Cañamaque, Centenera de Andaluz, Coscurita, Cubo de la Solana, Escobosa de Almazán, Frechilla de Almazán, Fuentelmonge, Fuentepinilla, Maján, Matamala de Almazán, Medinaceli, Miño de Medinaceli, Momblona, Montegauda de las Vicarías, Morón de Almazán, Nepas, Nolay, Quintana Redonda, Rello, La Riba de Escalote, Santa María de Huerta, Serón de Nagima, Soliedra, Tajueco, Tardelcuende, Taroda, Torlengua, Valderrodilla, Velamazán, Velilla de los Ajos, Viana de Duero, Villasayas y Yelo.

ASOCIACIÓN PINARES EL VALLE PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL: Canicosa de la Sierra, Hontoria del Pinar, Neila, Palacios de la Sierra, Quintanar de la Sierra, Rabanera del Pinar, Regumiel de la Sierra, Vilviestre del Pinar, Abejar, Almarza, Cabrejas del Pinar, Casarejos, Cidones, Covaleda, Cubilla, Duruelo de la Sierra, Herrera de Soria, Molinos de Duero, Montenegro de Cameros, Muriel Viejo, Navaleno, Rebollar, Rollamienta, El Royo, Salduero, San Leonardo de Yagüe, Sotillo del Rincón, Talveila, Vadillo, Valdeavellano de Tera, Villar del Ala y Vinuesa.

ASOCIACIÓN PROYECTO NORESTE DE SORIA: Ágreda, Alconada, Aldealafuente, Aldealices, Aldeapozo, Aldeaseñor, Aldehuela de Periañez, Las Aldehuelas, Aliud, Almajano, Almazul, Almenar de Soria, Arancón, Arévalo de la Sierra, Ausejo de la Sierra, Beratón, Bliccos, Borobia, Buberos, Buitrago, Cabrejas del Campo, Candilichera, Carabantes, Carrascosa de la Sierra, Castilfrío de la Sierra, Castilruiz, Cerbón, Cigudosa, Cihuela, Ciria, Cirujales del Río, Cueva de Ágreda, Devanos, Deza, Estepa de San Juan, Fuentecantos, Fuentelsaz de Soria, Fuentes de Magaña, Fuentestrún, Garray, Gómara, Hinojosa del Campo, La Losilla, Magaña, Matabeabras, Narros, Noviercas, Ólvega, Oncala, Pinilla del Campo, Portillo de Soria, La Póveda de Soria, Pozalmuro, La Quiñonería, Los Rábanos, Renieblas, Reznos, San Felices, San Pedro Manrique, Santa Cruz de Yanguas, Suellacabras, Tajahuerce, Tejado, Torrubia de Soria, Trévago, Valdegeña, Valdelagua del Cerro, Valdeprado, Valtajeros, Velilla de la Sierra, Villar del Campo, Villar del Río, Los Villares de Soria, Villaseca de Arciel, Vizmanos, Vozmediano y Yanguas.

ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID: Alcubilla de Avellaneda, Blacos, Burgo de Osma-Ciudad de Osma, Calatañazor, Caracena, Carrascosa de Abajo, Castillejo de Robledo, Espeja de San Marcelino, Espejón, Fresno de Caracena, Fuentearmegil, Fuentecambrón, Golmayo, Gormaz, Langa de Duero, Licerias, Miño de San Esteban, Montejo de Tiermes, Muriel de la Fuente, Nafria de Ucero, Quintanas de Gormaz, Recuerda, Retortillo de Soria, Rioseco de Soria, San Esteban de Gormaz, Santas María de las Hoyas, Torreblacos, Ucero, Valdemaluque, Valdenebro, Villaciervos y Villanueva de Gormaz.

ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS: Barcial de la Loma, Cabrerros del Monte, Castromonte, Medina de Rioseco, Montealegre de Campos, Morales de Campos, La Mudarra, Pozuelo de la Orden, San Cebrián de Mazote, San Pedro de Latarce, Santa Eufemia del Arroyo, Tordehumos, Urueña, Valdenebro de los Valles, Valverde de Campos, Villabrágima, Villafrechós, Villagarcía de Campos, Villalba de los Alcores, Villanueva de los Caballeros, Villardefrades y Villavelid.

ASOCIACIÓN DUERO ESGUEVA: Amusquillo, Bahabón, Bocos de Duero, Campaspero, Camporredondo, Canalejas de Peñafiel, Canillas de Esgueva, Castrillo de Duero, Castrillo-Tejeriego, Castronuevo de Esgueva, Castroverde de Cerrato, Cogeces del Monte, Corrales de Duero, Curiel de Duero, Encinas de Esgueva, Esguevillas de Esgueva, Fombellida, Fompedraza, Langayo, Manzanillo, Montemayor de Pinilla, Olivares de Duero, Olmos de Esgueva, Olmos de Peñafiel, La Parrilla, Peñafiel, Pesquera de Duero, Piña de Esgueva, Piñel de Abajo, Piñel de Arriba, Quintanilla de Arriba, Quintanilla de Onésimo, Rábano, Roturas, San Llorente, San Martín de Valvení, San Miguel del Arroyo, Santibáñez de Valcorba, Sardón de Duero, Torre de Esgueva, Torre de Peñafiel, Torrecárcela, Traspinedo, Valbuena de Duero, Valdearcos de la Vega, Valoria la Buena, Vitoria, Villabáñez, Villaco, Villafuerte, Villanueva de los Infantes, Villarmentero de Esgueva y Villavaquerín.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL RUTA DEL MUDÉJAR: Aguasal, Alaejos, Alcazarén, Aldea de San Miguel, Almenara de Adaja, Ataquines, Bobadilla del Campo, Bocigas, Brahojos de Medina, El Campillo, Carpio, Castrejón de Trabancos, Castronuño, Cervillejo de la Cruz, Cogeces de Íscar, Fresno el Viejo, Fuente el Sol, Fuente-Olmedo, Hornillos de Eresma, Íscar, Lomoviejo, Llano de Olmedo, Matapozuelos, Medina del Campo, Megeces, Mojados, Moraleja de las Panaderas, Muriel de Zapardiel, Nava del Rey, Nueva Villa de las Torres, Olmedo, La Pedraja del Portillo, Pedrajas de San Esteban, Portillo, Pozal de Gallinas, Pozaldez, Puras, Ramiro, Rubí de Bracamonte, Rueda, Salvador, San Pablo de la Moraleja, San Vicente del Palacio, La Seca, Serrada, Siete Iglesias de Trabancos, Torrecilla de la Orden, Valdestillas, Velascálvaro, Ventosa de la Cuesta, Villafranca de Duero, Villanueva de Duero, Villaverde de Medina y La Zarza.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO DE TIERRA DE CAMPOS – ZONA NORTE DE VALLADOLID: Aguilar de Campos, Vecilla de Valderaduey, Berrueces, Bolaños de Campos, Bustillo de Chaves, Cabezón de Valderaduey, Castrobol, Castroponce, Ceinos, Cuenca de Campos, Fontihoyuelo, Gatón de Campos, Herrín de Campos, Mayorga, Melgar de Abajo, Melgar de Arriba, Monasterio de Vega, Moral de la Reina, Palazuelo de Vedija, Quintanilla del Molar, Roales de Campos, Saelices de Mayorga, Santervás de Campos, Tamariz de Campos, La Unión de Campos, Urones de Castroponce, Valdunquillo, Vega de Ruiponce, Villabaruz de Campos, Villacarralón, Villacid de Campos, Villafrades de Campos, Villagómez de la Nueva, Villalán de Campos, Villalba de la Loma, Villalón de Campos, Villamuriel de Campos, Villanueva de la Condesa, Villanueva de San Mancio y Villavicencio de los Caballeros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO EN LA ZONA CENTRO DE VALLADOLID: Adalia, Barruelo, Benafarces, Berceo, Berceruelo, Casasola de Arión, Castrodeza, Castromembibre, Ciguñuela, Corcos, Cubillas de Santa Marta, Gallegos de Hornija, Geria, Marzales, Matilla de los Caños, Mota del Marqués, Mucientes, Pedrosa del Rey, Peñaflor de Hornija, Pollos, Quintanilla de Trigueros, Robladillo, San Miguel del Pino, San Pelayo, San Román de Hornija, San Salvador, Tiedra, Tordesillas, Torrecilla de la Abadesa, Torrecilla de la Torre, Torrelobatón, Trigueros del Valle, Vega de Valdetronco, Velilla, Velliza, Villalar de los Comuneros, Villalbarba, Villán de Tordesillas, Villaseñor y Wamba.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALISTE, TABARA Y ALBA: Alcañices, Carbajales de Alba, Framontanos de Tábara, Ferreras de Abajo, Ferrerueta, Figueruela de Arriba, Fonfría, Gallegos del Río, Losacino, Losacio, Mahide, Manzanal del Barco, Morerueta de Tábara, Muelas del Pan, Olmillos de Castro, Perilla de Castro, Pino del Oro, Pozuelo de Tábara, Rabanales, Rábano de Aliste, Riofrío de Aliste, Samir de los Caños, Santa Eufemia del Barco, San Vicente de la Cabeza, San Vitero, Tábara, Trabazos, Vegalatrave, Videmala, Villalcampo y Viñas.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO RURAL INTEGRAL DE SAYAGO: Alfafaz de Sayago, Almaraz de Duero, Almeida de Sayago, Argañín, Bermillo de Sayago, Carbellino, Fariza, Fermoselle, Fresno de Sayago, Gamones, Luelmo, Moral de Sayago, Moraleja de Sayago, Moralina, Muga de Sayago, Peñausende, Pererueta, Roelos de Sayago, Salce, Torregamones, Villadepera, Villar del Buey, Villardiega de la Ribera y Villaseco del Pan.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DE SANABRIA Y CARBALLEDA, LA VOZ: Asturianos, Cernadilla, Cobreros, Espadañedo, Ferreras de Arriba, Galende, Hermisende, Justel, Lubián, Manzanal de Arriba, Manzanal de los Infantes, Molezuelas de la Carballada, Mombuey, Muelas de los Caballeros, Oteo de Bodas, Palacios de Sanabria, Pedralba de la Pradería, Peque, Puebla de Sanabria, Pias, Porto, Requejo, Rionegro del Puente, Robleda-Cervantes, Rosinos de la Requejada, San Justo, Trefacio y Villardeciervos.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MANCOMUNIDADES DE LA COMARCA DE LOS VALLES DE BENAVENTE (MACOVALL 2000): Alcubilla de Nogales, Arcos de la Polvorosa, Arrabalde, Ayoó de Vidriales, Barcial del Barco, Breto, Bretoncino, Brime de Sog, Brime de Urz, Burganes de Valverde, Calzadilla de Tera, Camarzana de Tera, Castrogonzalo, Coomonte, Cubo de Benavente, Fresno de la Polvorosa, Friería de Valverde, Fuente Encalada, Fuentes de Ropel, Granucillo, Maire de Castroponce, Manganeses de la Polvorosa, Matilla de Arzón, Melgar de Tera, Micereces de Tera, Milles de la Polvorosa, Morales del Rey, Morales de Valverde, Navianos de Valverde, Pobladora del Valle, Pubblica de Valverde, Quintanilla de Urz, Quiruelas de Vidriales, San Cristobal de Entreviñas, San Pedro de Ceque, Santa Coloma de las Monjas, Santa Cristina de la Polvorosa, Santa Croya de Tera, Santa María de la Vega, Santa María de Valverde, Santibáñez de Tera, Santibáñez de Vidriales, Uña de Quintana, La Torre del Valle, Vega de Tera, Villabrázaro, Villaferreña, Villageriz, Villanázar, Villanueva de Azoague, Villanueva de las Peras y Villaveza de Valverde.

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL PALOMARES (VÍA DE LA PLATA, SALINAS, NORTE DUERO): Abezames, Algodre, Andavías, Arquillinos, Aspariegos, Belver de los Montes, Benegiles, Bustillo del Oro, Cañizo, Castronuevo,

Castroverde de Campos, Cerecinos de Campos, Cerecinos de Carrizal, Coreses, Cotanes, Cubillos, Fresno de la Ribera, Fuentesecas, Gallegos del Pan, Granja de Moreruela, La Hiniesta, Malva, Manganeses de la Lampreana, Molacillos, Monfarracinos, Montamarta, Moreruela de los Infanzones, Pajares de la Lampreana, Palacios el Pan, Piedrahita de Castro, Pinilla de Toro, Pobladura de Valderaduey, Pozoantiguo, Prado, Quintanilla del Monte, Quintanilla del Olmo, Revellinos, Roales, San Agustín del Pozo, San Cebrián de Castro, San Esteban del Molar, San Martín de Valderaduey, San Miguel del Valle, San Pedro de la Nave-Almendra, Santovenia, Tapioles, Torres del Carrizal, Valcabado, Valdescorriel, Vega de Villalobos, Vezdemarbán, Vidayanes, Villafáfila, Villalba de la Lampreana, Villalobos, Villalonso, Villalpando, Villalube, Villamayor de Campos, Villanueva del Campo, Villar de Fallaves, Villárdiga, Villarrín de Campos, Villavendimio y Villaveza del Agua.

ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL TORO, GUAREÑA Y VINO: Arcenillas, Argujillo, La Bóveda de Toro, Cabañas de Sayago, Cañizal, Casaseca de Campeán, Casaseca de las Chanas, Castrillo de la Guareña, Cazurra, Corrales del Vino, El Cubo de Tierra del Vino, Cuelgamures, Entrala, Fuentelapeña, Fuentesauco, Fuentespreadas, Gema, Guarrate, Jambrina, El Maderal, Madridanos, Matilla la Seca, Mayalde, Moraleja del Vino, Morales del Vino, Morales de Toro, El Pego, Peleagonzalo, Peleas de Abajo, El Perdigón, El Piñero, San Miguel de la Ribera, Santa Clara de Avedillo, Sanzoles, Toro, Vadillo de la Guareña, Valdefinjas, Vallesa de la Guareña, Venialbo, Villabuena del Puente, Villaescusa, Villalazán, Villamor de los Escuderos, Villanueva de Campeán, Villaralbo y Villardondiego.

ANEXO 4. MODELO DE SOLICITUD DE ANTICIPO**SOLICITUD DE ANTICIPO DE ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (SUBMEDIDA 19.4. AYUDA PARA COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020)**

| DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SOLICITANTE | | | |
|---|------|---------------------|-----------|
| DENOMINACIÓN: | | NIF: | |
| DOMICILIO SOCIAL: | | | |
| LOCALIDAD: | | PROVINCIA: | C.POSTAL: |
| TELÉFONO: | FAX: | CORREO ELECTRÓNICO: | |
| NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE: | | | NIF/NIE: |
| ACTÚA COMO REPRESENTANTE EN CALIDAD DE (apoderado, presidente, etc): | | | |
| DOMICILIO SOCIAL A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: | | | |
| LOCALIDAD: | | PROVINCIA: | C.POSTAL: |
| TELÉFONO: | FAX: | CORREO ELECTRÓNICO: | |
| DATOS BANCARIOS | | | |
| IBAN: <input type="text"/> | | | |
| Entidad: | | | |
| Domicilio: | | | |
| Localidad: | | Provincia: | C.Postal: |
| SOLICITUD | | | |
| El Grupo de Acción Local al que represento SOLICITA la concesión del anticipo del 50% de los fondos asignados a este Grupo para gastos de funcionamiento en la Orden/Resolución(1) _____ por importe de (2) _____ € | | | |
| En _____ a _____ de _____ de _____ | | | |
| EL/LA REPRESENTANTE DEL GAL | | | |
| Fdo.: | | | |

(1) Indicar fecha

(2) Indicar el importe total asignado al Grupo para gastos de funcionamiento

DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA